

MENDOZA, 03 AGO 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 20606/2023 por el señor Angel Abraham AMAYA CIEZA alumno de la carrera de Ingeniería Civil, que participó del Programa de Intercambio I.DEAR-CUAA con la Universidad de KASSEL– Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Angel Abraham AMAYA CIEZA (Legajo 11342), equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", aprobada en la Universidad de Kassel – Alemania, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería Civil**

. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA por

**Carrera de Intercambio**

Materia aprobada en la Universidad de Kassel – Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambio I.DEAR-CUAA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 464/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA